

## **Concierto firmado por el Servicio Nacional de Prisiones (1938)**

A partir de 1938, la Dirección General de Prisiones quedó autorizada para contratar los servicios de las órdenes religiosas femeninas tanto en las prisiones de hombres como, sobre todo, en las de mujeres. De esa manera, y tras su expulsión de las cárceles con las medidas reformadoras de Victoria Kent en 1931 –decreto de 23 de septiembre- las monjas volvían a los recintos penitenciarios españoles en plena guerra civil:

Orden de 30 de agosto de 1938 (B.O. 67 de cinco de septiembre de 1938)

“Se concede dicha autorización a la Dirección Gral. para celebrar contratos con distintas Comunidades Religiosas, al efecto de que presten asistencia en las Prisiones, pudiéndoseles encomendar el régimen, administración y contabilidad en las de mujeres, facultándose a la Superiora para cobrar libramientos y rendir cuentas. En las de hombres, los servicios de cocina, despensa, enfermería, lavado y vestuario y utensilio, con sujeción al proyecto de contrato aprobado.

Los puntos salientes de este contrato, además de puntualizar los servicios antes mencionados, se resumen así: que los que verifiquen las Religiosas han de estar relacionados con su carácter y con fines benéficos y caritativos; que estos servicios no se opongan a las reglas de su Instituto; que el nombramiento y traslado de Superiora y Religiosas sólo se puede verificar por sus Superiores; que cumplirán los Reglamentos y órdenes del director de la Prisión, siempre que no se opongan a sus constituciones; que la Superiora será la facultada para designar el servicio a sus Religiosas; que para comunicar las órdenes o advertencias el Director se dirija, no a las Religiosas particularmente, sino a su Superiora; que dispondrán en la Prisión de un departamento independiente para la Comunidad; que se les dotará del menaje y utensilio preciso, recibiendo 60 ptas. por Religiosa y mes para reposiciones, corriendo su manutención a cargo del Establecimiento, o, en su defecto, asignándoles 1.500 ptas. anuales por cada una; que se les provea de Capellán para el Culto, costeándoseles el gasto de sepultura, medicamentos y asistencia facultativa; que se les guarde el respeto y atención debidos por parte de los Funcionarios, y que las dudas sobre interpretación de derechos y deberes se aclararán en buen armonía, sin que en ningún momento se promuevan con la intervención de los Tribunales, pudiendo rescindirse el contrato en cualquier tiempo, previa notificación por escrito con dos meses de antelación”.

Según el Reglamento del Servicio de Prisiones de 1930, la Superiora de la orden religiosa femenina de las Hijas de la Caridad formaba parte del máximo órgano de dirección, la Junta de Disciplina, constituido por el director, el administrador, el médico y el capellán. Con el restablecimiento por las autoridades franquistas de dicho Reglamento en noviembre de 1936 -que continuaría vigente hasta 1948- la Madre Superiora de la comunidad respectiva pasó a desempeñar el cargo de vocal en dicha Junta. La

disposición, aplicada de manera automática con el restablecimiento del Reglamento, sería reforzada por una Orden del Ministerio de Justicia en enero de 1941.

Si las cifras oficiales hablaban de 178 religiosas en 23 prisiones españolas en 1939, en 1940 la cifra era de 342 repartidas en 40 prisiones.

Prisiones atendidas actualmente por religiosas			
POBLACION	PRISION	NUMERO DE RELIGIOSAS	FECHA DE POSESION
<b>AÑO 1938.</b>			
Santander .....	De Mujeres .....	8 Oblatas .....	31-VIII-1938.
Saturrarán .....	Central de Mujeres .....	25 Mercedarias .....	31-VIII-1938.
Pamplona .....	Provincial .....	4 Hermanas de la Caridad.	19-X-1938.
Santander .....	Tabacalera .....	9 Mercedarias .....	9-X-1938.
Málaga .....	De Mujeres .....	4 Hermanas de la Caridad.	19-X-1938.
Vitoria .....	Provincial .....	6 Hermanas de Santa Ana.	28-XI-1938.
Málaga .....	Provincial .....	7 Carmelitas .....	21-XII-1938.
Granada .....	Provincial .....	5 Carmelitas .....	21-XII-1938.
Sevilla .....	Provincial .....	5 Carmelitas .....	21-XII-1938.
<b>AÑO 1939.</b>			
Huelva .....	Provincial .....	7 Hermanas Nazarenas.....	17-I-1938.
Pamplona .....	Central .....	6 Hermanas de la Caridad.	8-II-1939.
Barcelona .....	De Mujeres .....	12 Hermanas de la Caridad.	11-III-1939.
San Simón (Vigo) .....	Colonia Penit.....	8 Hermanas de la Caridad.	24-VI-1939.
Bilbao .....	Provincial .....	8 Hermanas de Santa Ana...	3-VII-1939.
San Sebastián .....	Provincial .....	8 Hermanas de Santa Ana ..	3-VII-1939.
Tarragona .....	De Mujeres .....	6 Oblatas .....	7-VII-1939.
Zaragoza .....	Provincial .....	8 Hermanas de Santa Ana ..	7-VII-1939.
Amorebieta .....	De Mujeres .....	8 Hermanas de San José.....	15-VIII-1939.
Jaén .....	Santa Clara .....	6 Clarisas .....	19-X-1939.

[ Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de Penas por el Trabajo (1942): *Memoria del año 1941*. Madrid, p. 174.

## Prisiones atendidas actualmente por religiosas

POBLACION	PRISION	NUMERO DE RELIGIOSAS	FECHA DE POSESION
Alcalá de Henares . . . . .	De Mujeres . . . . .	2 Hermanas de la Caridad.	14-V-1940.
Alcalá de Henares . . . . .	Talleres Penitenciarios . . . . .	8 Hermanas de la Caridad.	2-II-1940.
Amorebieta . . . . .	De Mujeres . . . . .	8 Hermanas de San José . . . . .	15-VIII-1939.
Aranjuez . . . . .	De Partido . . . . .	10 Concep. Francesas . . . . .	25-VI-1940.
Avila . . . . .	De Mujeres . . . . .	2 Hermanas de la Caridad.	12-IV-1940.
Barbastro. . . . .	De Mujeres . . . . .	10 Clarisas . . . . .	25-VI-1940.
Barcelona. . . . .	De Mujeres . . . . .	12 Hermanas de la Caridad.	11-III-1939.
Benicarló. . . . .	De Partido . . . . .	8 Concepcionistas. . . . .	25-VI-1940.
Bilbao. . . . .	Provincial. . . . .	8 Hermanas de Sta. Ana.	3-VII-1939.
Burgos. . . . .	Central . . . . .	12 Mercedarias. . . . .	17-V-1940.
Celanova . . . . .	Central . . . . .	8 T. Franciscanas . . . . .	1-III-1940.
Santoña. . . . .	Central . . . . .	8 Hermanas de la Caridad.	22-X-1940.
Gerona . . . . .	De Mujeres . . . . .	20 Adoratrices. . . . .	1-V-1940.
Guadalajara . . . . .	De Mujeres . . . . .	5 del Sagrado Corazón. . . . .	1-IV-1940.
Huelva . . . . .	Provincial. . . . .	7 Hermanas Nazarenas . . . . .	17-I-1939.
Huesca. . . . .	Provincial. . . . .	5 Hermanas de Sta. Ana.	25-I-1940.
Jaén. . . . .	De Santa Clara . . . . .	6 Clarisas . . . . .	19-X-1939.
Madrid . . . . .	De Mujeres . . . . .	9 Buen Pastor. . . . .	17-V-1940.
Málaga . . . . .	Provincial. . . . .	7 Carmelitas. . . . .	21-XII-1938.
Granada . . . . .	Provincial. . . . .	5 Carmelitas. . . . .	21-XII-1938.
Sevilla. . . . .	Provincial. . . . .	5 Carmelitas. . . . .	21-XII-1938.
Málaga . . . . .	De Mujeres . . . . .	4 Hermanas de la Caridad.	19-X-1938.
Ocaña . . . . .	Ref. Adultos . . . . .	6 Carmelitas. . . . .	2-II-1940.
Ocaña . . . . .	De Mujeres . . . . .	5 Carmelitas. . . . .	1-IV-1940.
Palma de Mallorca. . . . .	De Mujeres . . . . .	18 Hermanas de la Caridad.	15-II-1940.
Pamplona. . . . .	Central . . . . .	6 Hermanas de la Caridad.	8-II-1939.
Pamplona. . . . .	Provincial. . . . .	4 Hermanas de la Caridad.	19-X-1938.
Porta Coeli . . . . .	Sanatorio . . . . .	15 Carmelitas. . . . .	14-V-1940.
Puerto de Sta. María. . . . .	Central . . . . .	12 Carmelitas. . . . .	15-VI-1940.
San Sebastián . . . . .	Provincial. . . . .	8 Hermanas de Sta. Ana.	3-VII-1939.
San Simón . . . . .	Colonia Penitenciaria . . . . .	8 Hermanas de la Caridad.	24-VI-1939.
Santander . . . . .	De Mujeres . . . . .	8 Oblatas . . . . .	31-VIII-1938.
Santander . . . . .	De Salesianos . . . . .	11 Oblatas. . . . .	14-V-1940.
Santander . . . . .	Tabacalera . . . . .	9 Mercedarias . . . . .	9-X-1938.
Santurrarán . . . . .	Central de Mujeres . . . . .	25 Mercedarias . . . . .	31-VIII-1938.
Tarragona . . . . .	De Mujeres . . . . .	6 Oblatas . . . . .	7-VII-1939.
Valencia . . . . .	Celular . . . . .	8 Hermanas de la Caridad.	14-V-1940.
Valencia . . . . .	De Santa Clara . . . . .	8 Capuchinas . . . . .	15-VI-1940.
Vitoria . . . . .	Provincial. . . . .	6 Hermanas de Sta. Ana.	28-XI-1938.
Zaragoza . . . . .	Provincial. . . . .	10 Hermanas de Sta. Ana.	7-VII-1939.

| Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de Penas por el Trabajo (1941):  
*Memoria del año 1940*. Madrid, p. 102.